

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso **Ejecutivo singular por sumas de dinero**
Rad. Nro. 110013103024**20200003400**

En atención al informe secretarial rendido, se agrega a autos y se pone en conocimiento lo comunicado por Banco de Bogotá, BBVA, Bancoomeva S.A., Banco Falabella, Banco Agrario de Colombia y el Banco Credifinanciera¹, respecto de las medidas cautelares decretadas por este Juzgado.

Por Secretaría remítase al apoderado actor el enlace de acceso al expediente para su revisión y consulta.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JASS

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria
--

¹ Fls. 24 a 31 del cuaderno dos de medidas cautelares, 0002CorreoContestacionEmbargo.04.12.10. y 0003CorreoContestacionEmbargo.02.03.11.